

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 8—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre . 2 1/2 » Por un año . 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damien Boatelia.
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

ANÁLISIS RAZONADO. *

Continuando la engorrosa tarea que nos impusimos de acumular datos referentes al interesante asunto que sirve de epígrafe á estos pobres é insignificantes trabajos, siguiendo un orden metódico, nos ocuparemos hoy del *abecedario ortográfico*, presentando tambien, segun nuestro plan, compiladas en forma de cuadro, varias nociones que opinamos conviene tener presentes al razonar un análisis gramatical. por mas que dichos datos sean de todos conocidos, podrá tal vez ser ventajoso tenerlos reunidos al dominio de una mirada á recorrer distintas páginas, y quizá tratados, el dia que uno guste refrescar su memoria y pueda disponer de cortos momentos.

Lo primero que salta á la vista al cotejar el alfabeto prosódico con el escrito, es la notable diferencia que se advierte entre el número de sonidos puros y articulaciones y el de signos destinados á representarlos; proviniendo de haber letras sin valor, dos y hasta tres para un mismo sonido, y, para mayor confusion: articulaciones bien diversas se expresan con un solo signo.

El dia que se logre acomodar el abecedario escrito al hablado, de modo que resulte un solo y exclusivo carácter para cada sonido y articulación diferentes, se habrá dado un gran paso en el perfeccionamiento del importantísimo arte de leer y escribir correctamente, poniéndolo al alcance de la gran mayoría que, por falta de estudio no puede imponerse debidamente tal como lo tenemos.

(*) V. n.º 43.

Muchas y trascendentales reformas ortográficas se han introducido y sancionado á medida que ha ido cultivándose nuestro hermoso idioma; mas falta todavía algo que practicar para llegar al término deseado.

Distintas veces personas amantes de la cultura popular han propuesto y tanteado en lo que va de siglo, proseguir la deseada y beneficiosa simplificación; pero no han encontrado en las esferas publicistas el eco necesario y sus generosos esfuerzos han chocado siempre contra resistencias superiores á la desvalida iniciativa particular. Mas ahora que la ilustrada Corporación sancionadora, pasando por encima de añejos y debatidos escrúpulos de uso *constante* y *etimología*; ahora que admite la nulidad de ciertos signos y reconoce algun otro defectillo ortográfico, es probable que se muestre mas propicia á los neógrafos, y hasta tome la iniciativa, que seria lo mas fructuoso, y planteando sucesivamente en siguientes ediciones de su Gramática tipo, razonadas modificaciones, llegue en un plazo mas ó menos lejano á unificarse la ortografía con la prosodia.

RESUMEN NUMÉRICO Y ESPECIFICADO

del abecedario ortográfico.

Consta actualmente de 29 letras. (1)

- 5 Vocales, signos exclusivos de los sonidos perfectos. { a e i o u (2)
- 24 Consonantes { 22 indican articulacion. { b c ch d f g j k l ll m n ñ p q r
rr s t v x z
1 Nada representa h
1 es vocal y consonante y

Segun su valor prosódico.

- 4 Vocales son el sonido constante a e i o
2 Varian segun la situacion u y (3)
5 Son necesarias y pueden llevar acento. { a e i o u.
2 Admiten crema ó diéresis. ü ï (4)
1 Es supérflua como vocal. y
18 Consonantes representan una sola articulacion cada una. { b ch d f j k l ll m n ñ p q r r s
t v z.
1 Expresa constantemente doble articulacion. | x
3 Indican doble articulacion variando de una á otra. | c g r
1 Es muda constante. h
6 No pueden confundirse con otra. ch f l ll ñ s

- 10 pueden ser equívocas en sílaba directa. | bv ze ckq gj r, rr.
- 8 Pueden confundirse en sílaba inversa. | bp cg dt mn
- 1 Es confundible con dos juntas por representar doble articulación. | x
- 2 Se confunden bastante en principio y fin de sílaba. | i y
- 2 Se liquidan ó contraen con otros | l r
- 21 Se juzgan necesarias para otras tantas articulaciones. | b c ch d f g j l ll m n ñ p r rr s t v y z.
- 3 Se reconocen como superfluas. | h k q (5)

Por la figura y tamaño.

- 3 Son dobles por constar de dos. | ch ll rr (6)
- 26 Son sencillas ó de un solo signo. | a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v x y z.

Todas pueden ser mayúsculas y minúsculas, tipográficas ó caligráficas, según la forma y magnitud.

NOTAS.

- (1) En la página 7 de la Gramática de la Real Academia, edición de 1880, se lee: «El alfabeto castellano consta de 28 signos ó letras»..... y en la página 350 dice:.... «Dispone de 29 letras, signos ó caracteres.» Es que en unas partes reconoce como letra *rr* y en otras, no la admite como tal, sino repetición de *r*.
- (2) Como la *y* esta admitida por vocal en ciertos casos, bien podríamos decir que son 6.
- (3) La *u* es variable por perder su sonido en las sílabas *que qui que, qui* y la *y* por representar sonido y articulación.
- (4) Ya se sabe que no es lo mismo *crema* que diéresis; por mas que se representen con una misma nota: la primera solo se aplica á la *u*, cuando sin ella seria muda, y la segunda, como licencia poética para deshacer el diptongo.
- (5) Recordando lo que indicado quedó al tratar del alfabeto prosódico, bien pudiera considerarse superflua tambien la *v* y hasta las *x y*.
- (6) Para facilitar la escritura y aún la lectura, convendría que se diese otra forma á las letras dobles y á la ñ; reduciéndolas á un solo signo. V. g. *h l n r*.

El resultado de los ejercicios practicados para las oposiciones á escuelas de niños en esta provincia ha sido el siguiente:

Para las superiores han sido propuestos:

D. Vicente Gimeno para la de Manacor.

D. José Gomis para de Felanitx.

Quedando vacantes la de Mahon.

Y para las elementales lo han sido:

D. Antonio Juan para la de Mahon.

» Andrés Munar para la de Alaró.

» José Maisal para la de Alayor.

» José Mateu para la de Artá.

» Pedro Morey para la de Binisalem.

» Vicente Regall para la de Inca.

» Miguel Mas para la de La Pueb'a.

» Sébastian Tomas para la de Llummayor.

» Pedro Barceló para la de Petra.

» Domingo Benito para la de Pollensa.

» Rafael Sitjar para la de Porreras.

» Jaime Tugores para la de Sineu.

» Bartolomé Ordinas para la de Sansellas.

Damos á todos la mas cordial enhorabuena.

Por mútuo convenio han presentado sus respectivas propuestas los señores Gimeno y Gomis.

La Direccion general ha desestimado la instancia del Ayuntamiento de Ciudadela en que pedia la supresion de la escuela de párvulos para instituir la por una elemental, fundándose en que segun la ley Ciudadela no está dotada del correspondiente número de escuelas elementales.

El miércoles terminaron las oposiciones á las escuelas elementales y el miércoles comenzaron los ejercicios á las escuelas de niñas; siendo 29 solamente las opositoras por haberse dejado de presentar una por enferma. Todas fueron aprobadas en el ejercicio escrito.

La Direccion general ha dirigido un telegrama-circular á los gobernadores, excitando su celo para que den singular preferencia á los servicios de primera enseñanza relativos á cobranza de haberes, poniendo asimismo en conocimiento de la Direccion que clase de obs-

táculos se oponen al presente, y pueden surgir en lo futuro, para que el sistema de pagos no dé todos los resultados apetecidos, con el propósito de remediar cualquier mal que se presente.

Anúnciase la próxima reforma de las Escuelas Normales de Maestras de las provincias, conforme al espíritu que ha presidido la reciente innovación de la Central de Madrid.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta de Instrucción pública, de la provincia de Madrid, el ilustrado y laborioso Inspector de 1.^a enseñanza de Toledo, D. Vidal Lopez Colmenar.

El Ayuntamiento de Madrid piensa realizar el proyecto encaaminado á establecer treinta escuelas en terrenos que el municipio adquiriera.

En Cádiz y en Valencia están dando grandes resultados las conferencias pedagógicas que aquellos maestros celebran.

El Ayuntamiento de la Habana ha destinado cincuenta mil duros en oro para subvencionar á los pueblos que no tengan recursos bastantes para hacer frente á sus obligaciones de primera enseñanza.

Ha sido nombrado inspector de escuela de Valladolid, D. Antonio Abarznza, que antes desempeñaba igual cargo en Salamanca.

Los Sres. D. Jacinto Sarrasí y D. Augusto Sardá, han sido nombrados individuos del Tribunal de oposiciones á las dos cátedras de la Escuela Normal Central de maestras.

Expedientes de sustitucion.—Documentos que son necesarios para obtener sustitución de un Maestro:

Una solicitud á la Junta provincial pidiéndole que designe tres médicos-cirujanos que reconozcan al interesado.

Las tres certificaciones deben venir extendidas en pliegos separados y legalizadas, y en ellas debe hacerse constar la *absoluta imposibilidad* del Maestro para el servicio activo.

Convenio del Maestro propietario y del sustituto en que se expresen que están conformes con que la sustitucion se haga con arreglo á lo prevenido en la disposicion 21 de la Real órden de 1.º de Abril de 1870.

Testimonio del título del Maestro y del sustituto.

Informe del Ayuntamiento acerca del sustituido y del sustituto, espresando si acepta ó no la sustitucion.

Informe de la Junta local acerca de los mismos, expresando tambien si se aceptan ó no la sustitucion; pero ni una ni otra corporacion indicarán si acepta ó no el sustituto, pues esto es ya de la competencia del Rectorado.

Hoja de méritos y servicios del sustituto, certificada por la Junta provincial de Instruccion pública, en vista de los documentos originales que prueben los méritos y servicios alegados y de ningun modo certificado por el Secretario del Ayuntamiento.

La hoja debe venir reintegrada con papel de la clase undécima y el sello móvil de 10 céntimos.

Luego que todos estos documentos estén bien arreglados, se formaliza una exposicion al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la sustitucion.

Despues se acompaña todo á la Junta provincial con nueva instancia para que se le dé el curso correspondiente.

Disposiciones oficiales.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Cajero de fondos de primera enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la Instruccion de 8 de Noviembre último, los que aspiren á obtenerla podrán presentar sus instancias en la Secretaría de la Junta provincial de instruccion pública, dentro de los quince dias siguientes á la publicacion de este edicto. Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas, y el que la obtenga deberá prestar la fianza de cuarenta mil pesetas en fincas ó veinticinco mil en metálico ó en valores públicos al tipo de cotizacion sin perjuicio de aumentarla ó disminuirla segun lo acuerde la junta. La fianza se depositará en la sucursal del Banco de España en esta capital, si se constituyere en metálico ó valores.

Palma 1.º diciembre de 1882.—El Gobernador Presidente, Ramon Larroca.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, secretario.

ANUNCIOS.

MANUAL DEL COMERCIO.

OBRA ESCRITA PARA QUE SIRVA DE GUIA A LOS QUE SE DEDICAN Á LA PROFESION MERCANTIL.

Divídese en tres partes: una técnica, con los conocimientos indispensables á todo comerciante; otra numérica, que enseña el cálculo mercantil de un modo práctico; y la tercera, matemáticas, relativa á trasportes terrestres y marítimos y nociones de volúmenes; con un Apéndice de la ley del Timbre con relacion al Comercio.
 por **DON CÁRLOS ÁLVAREZ MALGORRY.**

Un tomo en 4.º menor apaisado de 132 páginas, encuadernado en cartóné 2 pesetas.

CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA MERCANTIL.

POR

D. CÁRLOS ÁLVAREZ MALGORRY Y D. LUIS G. FERRERAS DE MONTANER.

Teneduría de libros por partida doble, con lecciones y ejercicios, cuentas corrientes con interés, correspondencia mercantil, y formulario de los documentos más en uso en el Comercio.

Un tomo en 4.º menor apaisado de 154 páginas, encuadernado en cartóné 2 pesetas.

Hállanse ambos de venta en la librería de Juan y Antonio Bastinos, BARCELONA, y en las principales de España y Ultramar.